

ACTA NÚMERO 49 CUARENTA Y NUEVE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE ABRIL DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).
PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:11 (nueve horas con once minutos) del día 29 (veintinueve) de abril de 2020 (dos mil veinte), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, **C. RAÚL RAMOS CERVANTES**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Décimo Quinta Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
1) Acta número 48 de sesión ordinaria de fecha 22 de abril de 2020
- III. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE QUE EL MUNICIPIO SE ACOJA AL DECRETO NÚMERO 27883/LXII/20 PARA REALIZAR DESCUENTO DE HASTA EL 75% SOBRE LOS RECARGOS, A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS EN EL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES.
- IV. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15, 48 FRACCIÓN V DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 188 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, SE PROPONE PARA SU DESIGNACIÓN COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL MUNICIPAL O TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, AL LIC. SANTOS OMAR RODRÍGUEZ RAMÍREZ, Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LEY.
- V. CLAUSURA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. --- **Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

Punto II, El Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación del Acta de Ayuntamiento número 48 cuarenta y ocho, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 22 veintidós de abril de 2020 dos mil veinte, solicitando a los ediles manifiesten sus observaciones con respecto al contenido de dicha acta. No existiendo observaciones, se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor. ----- **Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad el Acta de Ayuntamiento número 48 cuarenta y ocho.** -----

Punto III, Análisis y en su caso aprobación de que el municipio se acoja al decreto número 27883/LXII/20 para realizar descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes morosos en el pago de diversas contribuciones municipales. Análisis e intervenciones: -----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Es del descuento de hasta el setenta y cinco por ciento en los recargos de las contribuciones del municipio, nosotros tenemos la facultad o la elección para decidir de cuánto es la cantidad del descuento, dice hasta el setenta y cinco, yo propongo que sea eso, para que sea un estímulo para que la gente se acerque a hacer el pago de sus contribuciones. No sé si alguien tiene alguna duda. Esto es por acuerdo de nosotros, simplemente se hace un oficio donde San Miguel el Alto se adhiere a ese acuerdo”.

L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“En lo particular yo estoy de acuerdo por dos motivos; el primero de ellos es que esta pandemia va a dejar temblando en materia económica a las familias y se va a ayudar a que la gente que no tiene los recursos necesarios y no pudo cubrir sus impuestos que le impone el municipio, tenga la oportunidad de hacerlo a través de un convenio como aquí lo manifiesta; segundo, también tiene un carácter recaudatorio que es importantísimo porque nos ayuda a recuperar un tanto la economía del municipio aunque de pasada se ayude a los que son morosos por gusto, pero esos dos motivos para mí son importantes; uno el apoyo a la economía familiar y el segundo carácter recaudatorio para que haya ingresos”.

Una vez analizado se somete a consideración y posteriormente a votación para su aprobación, reflejándose de forma económica 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 20/248/A49 siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba adherir y acoger al municipio de San Miguel el Alto, Jalisco y su organismo público descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento (SAPASMA), al decreto 27883/LXII/20 del Congreso del Estado, para que se descuenta hasta el 75% setenta y cinco por ciento sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales.-----

SEGUNDO: Los descuentos sólo podrán aplicarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así lo autorice la dependencia que corresponda. -----

Punto IV. De conformidad con los artículos 15, 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 188 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se propone para su designación como titular del órgano de control municipal o titular de la contraloría municipal, al Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez, y en su caso toma de protesta de ley. Análisis e intervenciones: -----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Como ya se había mencionado en la sesión anterior, y desde la reunión de trabajo donde el contralor el licenciado Carlos Humberto manifiesta que es por no tener el perfil de abogado decide dejar de ser el contralor, haciendo su propuesta de que se le creara una nueva área o dependencia, por motivos presupuestales hasta la misma ley de disciplina financiera dice que no se pueden crear nuevos puestos, y con ese sueldo no había ningún puesto vacante. Yo tengo una propuesta, ya se les hizo llegar es un abogado, es el licenciado Omar quién ha fungido como jurídico en el municipio, no sé si alguien tenga alguna duda o comentario”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Voy a dar primeramente mi explicación tratando de que todos entendamos un poquito y nos vayamos a la práctica, sabemos que la contingencia ha dejado secuelas muy graves económicamente; el contralor es una figura muy importante por ser quién nos está verificando a todos los funcionarios que no nos vayamos a enriquecer de las arcas municipales, quiero que entendamos una cosa, si Carlos se va una cosa es que él diga que no tiene el perfil, sin embargo no está como requisito, y él tiene más de veinte años de experiencia, con el respeto que merece Santos él no tiene experiencia en ese rubro, estamos a año y medio de la administración, si nosotros permitimos que se vaya Carlos va a ser un caos para San Miguel. Ahora con mucho respeto va mi comentario hacia todos ustedes, que puedo esperar de un contralor que es amigo, que les ayudó en una campaña, que está por un compromiso por haberles ayudado y no está con un compromiso al pueblo. Carlos ha estado en diferentes administraciones con diferentes partidos políticos, yo no veo sano la entrada ni la salida, podrían hablarle a Carlos, si ustedes lo permiten, para ver si yo lo puedo convencer de se quede en el mismo puesto, porque tampoco vamos a estar a los berrinches que quiera cualquiera de los que estén aquí de empleados, si quiere continuar o no, porque puede ser un caos para San Miguel, y si es un caos para el ayuntamiento, como ya lo dije si San Miguel está sufriendo por la contingencia y nosotros reventamos como ayuntamiento, en consecuencia este pueblo va a necesitar quince años para poderse levantar y va a ser muy difícil, yo estoy segura que Carlos, si me permiten hablar con él dos minutos aquí en público, casi estoy segura que lo convengo, él debe de entender que esto no es por un puesto, esto es por nuestro pueblo, y si tenemos que sacrificarnos, tenemos que sacrificarnos todos o como sociedad reventamos, porque si está mal el gobierno, está mal la sociedad, al rato se va a hacer una delincuencia de ir caminando nos van a asaltar a todos. Con mucho respeto hacia Omar, no dudo de su capacidad como abogado, no lo dudo en absoluto, sin embargo hay puestos que se necesita más que un perfil profesional se necesita la experiencia, ahora bien yo sé que él lo dijo de esa manera, puede ser que haya sido hasta un berrinche, pero no vamos a ponerlo nada más porque quiere en un lado o en otro, le podrían marcar a Carlos para ver si puede entrar, y que entre también Omar, para ver cómo se siente.

Ahora, si nos vamos al lado de lo jurídico de lo que está llevando Omar, entendemos que él tiene año y medio con los asuntos, con el proceso, la muchacha que se quedaría en su lugar tiene cédula pero nada más estatal, para cuando sea autorizado en algún juicio de amparo no le van a dar autorización porque necesita la cédula federal en algunos casos, si vas al ministerio público para algún delito federal en el que nosotros fuimos víctimas como ayuntamiento a ella no se le va a dar porque no tiene la cédula profesional federal, yo creo que sería conveniente que encontráramos a los dos, para que ustedes vean cómo se siente cada quién, porque es año y medio, es como si ahorita a año y medio se nos fuera el tesorero, o se nos fuera Marco, que tiene toda la experiencia. El comentario siguiente es con mucho respeto, sin dudar de absolutamente nada, yo he visto facturas de parabrisas de dos mil quinientos pesos, esos parabrisas obviamente no costaban dos mil quinientos pesos, alguien se está llevando el dinero, y si no tenemos un contralor que realmente sea externo a todos nosotros, seguirán las cosas así, ojo, no culpo a absolutamente nadie, sólo digo lo que está pasando, si dejamos a este muchachito, Omar, que todos lo conocemos y sabemos también que no tiene un temperamento como para decir, Candy ¿por qué tienes está casa?, Candy si ganas veinte mil pesos, ¿por qué tienes ese terreno que te costó diez millones?, necesitamos a alguien con carácter. Si ustedes me lo permiten, háblenle a Omar y a Carlos, hablamos con los dos y aquí deciden ustedes, yo nada más doy mi punto de vista en favor del pueblo". **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "Referente al año y medio de Carlos, eso mismo que usted comenta, ¿nos lo ha hecho saber a alguien lo de las facturas?". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Yo no sé, no tiene contacto conmigo, lo tiene con ustedes".

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: "Por la situación que dice del carácter de la persona". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Acuérdese que yo con las únicas personas que tengo contacto del ayuntamiento es con ustedes y con la instancia de la mujer, de ahí en más yo me guio por conducto de cada uno de ustedes, hay una problemática o solicitud relativo a educación le mando a con la señora Candy, si es algo relativo con la señora Elva o es algo relativo con el presidente, con cada uno de ustedes yo he respetado, yo no me meto, Carlos se tiene que venir a hablar con el presidente, si han hablado o no han hablado no lo sé, porque tampoco tienen porque estar rindiéndome cuentas el presidente, yo le doy cuentas a él de mi actuar, porque es parte de mis funciones".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"El contralor tiene que rendir cuentas no nada más al presidente, a todos los ediles, volví a platicar con él y mencionaba de la abrogación del reglamento, yo le dije que no se iba a abrogar, mis palabras fueron, pudiste haber seguido así como estabas sin ningún problema él haciendo su trabajo, conmigo después ya no se presentó para despedirse pero ya vino con algunas dependencias. El puesto de jurídico ahorita quedaría sin cubrirse por motivos de que debemos de ahorrar, si se va alguien tenemos que sacar el trabajo, tenemos abogados los jueces que pueden asesorar a la síndico. Con todo respeto, si él en su momento tomó esa decisión no vamos a estar con todos de que me voy, no me voy, yo estoy con lo mismo, ya tengo la propuesta, no estoy de acuerdo en lo personal en que otra vez se vuelva a tomar el mismo tema que ya desahogamos".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Otra vez, con mucho respeto va mi comentario, los abogados que tenemos en el ayuntamiento no sacan un perro ni de una milpa ni quemándose, los jueces municipales no saben que la constitución nos dice que una falta administrativa la gente puede pagar en su momento la multa que se le fije dependiendo a su ingreso, o si no se puede demostrar el ingreso es un salario mínimo y es de manera inmediata por la recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y le quieren cobrar a la gente doce mil pesos de una multa, no saben calificar una falta administrativa, ¿crees que van a poder llevar un asunto tan complejo como es un juicio de despido o cosas relativas a limitación de territorio?, con mucho respeto a los dos, así como se los digo a ustedes se los puedo decir a ellos en la cara porque no estoy mintiendo y tengo todas las pruebas de lo que yo estoy diciendo, la ciudadanía se la pasa quejándose de esas personas porque no los atienden, algo tan simple un artículo constitucional no saben utilizarlo, creen que van a entender algo tan complejo, por eso es que yo pido y te respeto mucho tu opinión, pero aquí somos varios ediles, es mayoría, yo pido si la mayoría simple quiere que vengan las dos personas como lo estoy sugiriendo, adelante, si no quieren continuamos con el punto".

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

"Yo estoy de acuerdo con el comentario que hizo la licenciada Norma, yo no estoy de acuerdo que se vaya Carlos, Omar es un chavo que me cae bien, a pesar de que me he dado cuenta que hace unos comentarios medios desagradables hacía mi persona, pero bueno no tiene uno que mezclar los problemas personales, el chavo me cae bien, se ve un chavo serio, pero no creo que tenga la capacidad para tomar este puesto, yo creo que le hace falta experiencia, le hace falta caminar un poquito más dentro de lo que es llevar las riendas de una contraloría, que no es nada fácil, Carlos tiene muchos años trabajando, es una persona que confío en él al cien por ciento, porque a mí me consta cuando en la administración pasada él dijo; soy una persona que me gusta hacer las cosas por el camino limpio, al primer movimiento o cosa extraña que yo note dentro de lo que es mi trabajo renuncio y no hay vuelta para atrás, porque yo no voy a solapar, son palabras de Carlos que yo estuve presente la administración pasada cuando él dijo, si yo no veo que las cosas se están haciendo limpias, transparentes, yo renuncio, por eso yo si quisiera que siguiera porque le tengo toda la confianza para que cuide y nos informe tanto a los regidores como al pueblo si se detecta algo que no está totalmente transparente, estoy de

acuerdo con que se le pida que se quede, no tengo nada en contra del licenciado Omar pero no creo que sea la persona ideal para este cargo”.

Regidor C. José Luís Jiménez Martín:

“Yo sugiero que si tienen algunos errores y hay unos abogados asesoren, pero también los abogados no lo saben todo, si es verdad lo que ella dice, yo le puedo creer, porque no creo que va a venir a mentir y decir esas cosas aquí en el cabildo. Llamarles y decirles lo que ella está mencionando para que el asesor les dé una encaminadita, una asesoría en estos asuntos que ella está diciendo, lo de más yo poco sé del contralor”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Cuando las cosas son buenas hay que reconocerlas, la estrategia que estás planeando es muy buena, de decir, si se va Carlos vamos a agarrar una persona del mismo ayuntamiento porque no hay presupuesto y no tenemos para abrir otra plaza y así hacemos un recorte. Sin embargo, vuelvo a exhortar a que digan, yo nada más, ojo, no estoy diciendo que venga y se quede, estoy diciendo que quiero escucharlo para ver si puedo convencerlo eso es todo, ¿para qué?, lo que pasa es que la contraloría también ve los avances de las obras, y ¿qué pasa?, vuelvo a repetir que quiero que entiendan que esto es con mucho respeto y lo hago para tratar de sumar, respeto hacia sus personas de todos, pero; pasa un error, en alguna administración y ¿quién lo paga?, el pueblo; una obra no está terminada, ¿Quién lo paga si no se ejecutó bien el dinero?, pues el pueblo; no lo paga el presidente en turno, llega dice auditoría te faltó esto, dijiste que habías puesto cinco cucharas y en realidad nada más son tres, te di cinco, regrésame dos. ¿Es del bolcillo de cada exalcalde?, no, es del pueblo, es del ayuntamiento. Como vamos a dejar a una persona que tiene la experiencia para ver los avances de cada una de las obras y si realmente se está ejecutando de manera correcta, yo nada más pido, déjenme hablar con Carlos, yo lo puedo convencer de que se quede por el año y medio que resta, ya la siguiente administración que decida si se queda o no se queda, pero que no nos deje el trabajo tirado a la mitad, porque si una obra no está realizada bien, no dudo ni de la moral ni de la ética, ni el profesionalismo y conocimiento de Omar, pero sí de la experiencia en este caso; porque nosotros nos vamos como administración y si se da un error ahora, en la siguiente administración cuando den las observaciones de que regresen el dinero ¿a quién se lo van a fincar?, ¿a tí?, ¿a nosotros?, ¿al de obras públicas?, ¿al contralor?, no, al pueblo, al ayuntamiento, porque todo eso es con el dinero del pueblo. Por eso digo que es algo muy delicado y Carlos no nos puede dejar así. Si lo permiten para no hacer más larga la sesión que levanten votación para ver si puede entrar”.

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

“Tuvinos una plática previa y hablamos con él, y dijo renuientemente que no podía seguir en el puesto, entonces si él ya dijo que no, porque quiere cuidar su patrimonio familiar, como lo dijo, creo que no lo podemos obligar, ya dijo que no”.

Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez:

“En primer lugar, creo que también tiene una responsabilidad ante la ciudadanía. Respecto a lo que decías Norma de la responsabilidad que se tiene en esos puestos, creo que la nueva Ley lleva responsabilidad el director de obra pública, el presidente, el contralor y el tesorero. Serían las personas que dan la cara en caso de que hubiera faltantes o algo dentro de un proyecto o una obra que se realizara y hubiera por ahí algo. Si quisiera que viniera Carlos que estuviera aquí. Si me gustaría que continuara Carlos por la experiencia, no tengo nada en contra del licenciado Omar, sí creo que es muy importante en estas situaciones la experiencia de tantos años y aparte la confianza que yo creo que tenemos la mayoría de los sanmiguelenses hacia Carlos, sabemos de dónde viene, quién es, el trabajo que ha dado la cara tantos años, creo que eso tiene un peso ante la sociedad sanmiguelense para que el chavo siga en el puesto, y ojalá y quisiera doblar las manitas y decir que se queda por lo menos en el año y medio que queda de la administración”.

Síndica Municipal L.A.E. Ma Elva Loza Gama:

“Yo de hecho se lo expresé igual, el día que estuvimos en la mesa de trabajo, que se le dio la oportunidad cuando iniciamos la administración, precisamente por eso porque reconocíamos en él esa experiencia, ese trabajo que había estado llevando, después él estuvo viniendo desde hace tiempo a decirnos tanto al presidente como a mí, que él ya no quería estar en el puesto y ya hasta el día que él tomó la decisión, y era lo que el presidente le comentaba, jamás se le molestó, jamás se le llamó la atención y aquí el detalle que él pedía era eso, que se le creara una dirección para fungir en otro aspecto, también ahí que quede la situación con él, ¿va a regresar o quiere regresar?, que quede claro ante todo el pueblo que nada tengo en contra de él, mis respetos para él. Aquí el detalle es ese, ¿va a regresar y vamos a crear nueva dirección?, yo por mí lo que ustedes decidan, no somos únicos, la situación está en la mesa”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Punto a punto voy a contestar cada uno. Primeramente contesto a la regidora Olivia, efectivamente tuvimos una reunión previa, sin embargo si ustedes recordarán de manera literal mis palabras fueron: <Carlos por amor al pueblo te debes de quedar, también tenemos que sacrificarnos nosotros por el pueblo si nos debemos al pueblo>, le dije: <piénsalo de aquí al último de este mes, escucha mis palabras>, se lo dije lo que ustedes escucharon de que se quedara, y se quedó de pensar, dijo perfecto; él quedó de pensarlo. Segunda, con la señora Elva, le doy toda la razón, no estamos para crear nuevos puestos porque a alguien se le ocurre, tampoco somos sus títeres de nadie”. Efectivamente Presidente, no estamos para cumplir berrinches, ya aprobamos un reglamento que está alineado con lo federal y estatal, no porque se quede alguien al darle una nueva plaza vamos a hacer todo un desbarajuste nada más por eso, no, tampoco estamos para cumplir berrinches. Yo lo único que pido es que Carlos venga, que me dé la respuesta, porque yo

lo dejé que me diera la respuesta es día de la sesión, si se quiere quedar como contralor, no estamos para cumplir berrinches, ya después en el año y medio que se obligue, porque eso lleva una responsabilidad moral, él se va, se hace todo y no ahorita momentáneo, en dos años o tres es donde se vienen todos los errores, y no nos viene a nosotros, nos viene al pueblo y nosotros vivimos en el pueblo, somos parte de esta sociedad, quiero que mi hija se crezca, se desarrolle y muera aquí en San Miguel y yo quiero hacer lo mismo, soy muy feliz en mi pueblo, muy feliz con la gente, entonces no veo porque no se sacrifique año y medio; y ese día, salvo que yo me equivoque Carlos me dijo, no voy a regresar. Si pido que me digan si lo podemos localizar”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Aquí sí hacer la mención que usted licenciada fue la primera que dijo: <yo te acepto la renuncia>. Ya se habló con él, ya lo expuse. Yo como Presidente Municipal ya acepté la renuncia y ahorita ya estoy presentando una propuesta que es mi facultad, sabemos que si no se aprueba ésta, se hace y presenta una terna y que en ésta entre él de nuevo y en ese supuesto podemos hacer mañana mismo la sesión extraordinario. Vamos ya al desahogo de este asunto y si la mayoría cree que la propuesta que esto presentando no cumple nos vamos a la terna en la que puede incluirse al contralor hasta el día de hoy”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Claro que yo acepté su renuncia y fue de la siguiente manera: <si tú no te sientes feliz y por ética consideras que te tienes que ir, acepto tu renuncia; sin embargo, te pido lo siguiente, que pienses en el pueblo, porque si tú te vas con la experiencia que tienes y entra alguien que no tiene experiencia, o si entra una persona que es compinche de alguno de nosotros o si es una persona que no viene a hacer las cosas bien entonces la corrupción estaría a todo lo que da, tanto de la persona que es el contralor como de los funcionarios>, fue literal y, fue: <acepto tu renuncia si es por eso, omisión también si fuese por tu berrinche de quererte ir a otro puesto>, así fue, literal”.*

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“Parte importante, la contraloría pues somos los ojos de lo que muchos de los regidores no vemos, tesorería no ve, obras no ve, o yo mismo presidente, por eso es la parte que tiene que estar vigilando, por eso es que sí se necesita alguien responsable por ser un puesto clave, por ello es que tengo esta propuesta. Sugiero que ya se someta a votación, se requiere mayoría calificada y si no se aprueba, con toda tranquilidad se revisen los perfiles que se tengan de personas que ya laboran para el municipio para no crear nuevos puestos”.*

Concluidas las intervenciones y por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 8 ocho votos a favor, 2 dos votos en contra a cargo de las ediles Norma López Ramírez y María del Pilar Jiménez Ramírez, 1 una abstención del regidor José Luis Moreno Martínez. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 20/249/A49 siguiente: -----

PRIMERO: De conformidad con los artículos 15, 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 188 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, designa a **Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez**, a partir del día 1 de mayo de 2020 y hasta el término de la administración municipal 2018-2021, como Titular del órgano de Control Municipal o Titular de la Contraloría Municipal, adquiriendo a partir de la fecha especificada, las atribuciones y obligaciones estipuladas en los artículos 189 y 192 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; tómesese la debida protesta de Ley y posteriormente expídase el nombramiento respectivo. -----

Punto VI, Clausura. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décimo quinta sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 9:46 nueve horas con cuarenta y seis minutos del día de su realización, 29 veintinueve de abril de 2020 dos mil veinte, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO